UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Ref: "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias" – Ad Referéndum - LCO 01/2019

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Campus Universitario, oficinas del Rectorado, a los 21 días del mes enero de 2019, siendo las 11:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

En fecha 26 de diciembre de 2018 siendo las 09:15 se procede a realizar la apertura de ofertas con la presentación de la firma Taller La Solución (de Pastor Ayala E. – C.I. N° 1.257.422). Las documentaciones presentadas fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 25/2018 que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	Taller La Solución
Garantía de Mantenimiento de Oferta está debidamente extendida.	Cumple
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple
Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente son suficientes y adecuados	Empresa Unipersonal
Cédula de Identidad de representante y/o firmante de la oferta	Presentó s/SIPE activo
Declaración Jurada del Art. 40 y de integridad Inc. "w" ambos de la Ley 2051/2003	Presentó s/SIPE activo

De conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente Taller la Solución de Pastor Ayala Escurra, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada **no se registran** en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública la persona/representante de la firma por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Analizadas las documentaciones legales de **carácter sustancial**, se concluye que la oferta de la firma Taller La Solución de Pastor Ayala Escurra se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Pedro Mariano Amarilla Garci
Asesor Jurídico
Matricula N° 35930

Dr. Sebastián Benitez
Director General de Servicios

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Vicerrector

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado
Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

2. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas, a fin de evaluar las ofertas económicas presentadas y según consta en el acto de apertura donde se visualizan los costos totales por Lote de la empresa que cumple con los requerimientos sustanciales.

		Taller La Solución
	Descripción	**Precio Total**
LOTE 1	Mantenimiento y Reparación de Minibús Iveco Modelo Daily 49.12 -Año 2005 Diesel	132.035.000
LOTE 2	Minibus Marca HYUNDAI Mod. H1 - Diesel	135.317.000
LOTE 3	Mantenimiento y Reparación Automóvil sedan marca Renault Logan - Año 2013 Motor flex.	112.020.000
LOTE 4	Mantenimiento y reparación de tractor agrale 4100 - 4x2	92.605.000
LOTE 5	Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora	5.960.000
LOTE 6	Mantenimiento y Reparación de Rotativa Lavrale RDA 110	14.200.000
LOTE 7	Mantenimiento y Reparación de Motosierra STIHL	3.730.000

Se produjeron errores en la sumatoria de la columna de totales de la firma Taller La Solución, en lo lotes 1, 2, 3 y 4. Las correcciones no alteran los precios unitarios.
Se comunica de las correcciones a la empresa mencionada.

Luego de las correcciones el cuadro comparativo queda de la siguiente manera:

		Taller La Solución
	Descripción	**Precio Total**
LOTE 1	Mantenimiento y Reparación de Minibús Iveco Modelo Daily 49.12 -Año 2005 Diesel	143.485.000
LOTE 2	Minibus Marca HYUNDAI Mod. H1 - Diesel	151.417.000
LOTE 3	Mantenimiento y Reparación Automóvil sedan marca Renault Logan - Año 2013 Motor flex.	112.020.000
LOTE 4	Mantenimiento y reparación de tractor agrale 4100 - 4x2	90.355.000
LOTE 5	Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora	5.830.000
LOTE 6	Mantenimiento y Reparación de Rotativa Lavrale RDA 110	13.120.000
LOTE 7	Mantenimiento y Reparación de Motosierra STIHL	3.730.000

Abg. Pedro Mariano Amarilla Garay
Asesor Jurídico
Matrícula N° 35930

Dr. Sebastián Benítez
Director General de Servicios

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Vicerrector

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Se ha realizado el análisis de precios basado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16. Una vez analizado, se han comprobado que los precios ofertados de los siguientes ítems superan el 30% por debajo del precio referencial:

Lote 1: Ítem 3.4, 16.7.
Lote 2: Ítems 2.8, 9.11, 9.12, 9.13, 13.2, 15.2.
Lote 4: Ítems 3.3, 4.1, 4.6, 5.6, 9.2, 10.1 al 10.4.
Lote 6: Ítem 5 y 6.

Asimismo, los precios indicados a continuación superan el 20% por encima del precio referencial.

Lote 1: Ítem 11.6.
Lote 2: Ítems 7.26, 10.1 y 15.4
Lote 5: Ítem 4.

Se ha solicitado a la empresa el detalle de precios de los ítems mencionados, la misma ha respondido satisfactoriamente en el tiempo establecido por la Convocante. Al respecto, este Comité considera que los precios ofertados se ajustan razonablemente a la disponibilidad presupuestaria y son factibles de ejecutar.

A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos requeridos	**Taller La Solución**
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Documentaciones Tributarias (Renta, Ruc, CCT, Balances, Patente)	Cumple (S/SIPE se encuentran todos activos). Presentó copia simple de Balances – IVA.
Copias de Contratos	Cumple
Resolución Municipal de aprobación de Planos	Cumple
Licencia Ambiental de la SEAM	Cumple
Certificado Origen del MIC	No presentó

3 ANÁLISIS TECNICO

Luego del análisis técnico, se concluye con las siguientes observaciones:

Lotes	Descripción	Proveedor	Observaciones
1 al 7	Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias	**Taller La Solución**	Conforme a las documentaciones presentadas, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Asesor Jurídico
Matrícula N° 35930

Dr. Sebastián Benitez
Director General de Servicios

Dr. Osvaldo Cruz Caballero Acosta
Vicerrector

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Experiencia y Capacidad Técnica
La empresa presentó copia de contratos de servicios realizados para mantenimiento y reparación de vehículos con los cuales demuestra su experiencia. La sumatoria del total cumple con lo requerido en el PBC. Presentó también declaración jurada de poseer la infraestructura y las herramientas necesarias para la realización de los servicios, fosas, elevador hidráulico, sistema de seguridad, conforme al PBC.

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
Se ha solicitado el Certificado de Origen del MIC, la firma no han respondido en el tiempo establecido, por tanto este criterio no se aplica.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por presentarse solamente una oferta.

Capacidad Financiera

Resumen de Ratios de Liquidez							
Proveedor: **Taller La Solución**					Total de los 3 últimos años	Promedio de los 3 últimos años	Resultado
		Años					
Concepto	Fórmula	2015	2016	2017			
Coeficiente de Liquidez	Activo Corriente	332.612.760	248.109.753	305.791.810	886.514.323	295.504.774	
	Pasivo Corriente	1.794.083	1.001.899	1.040.973	3.836.955	1.278.985	231,05
	AC/PC - debe ser igual o mayor a 1						
Coeficiente de Solvencia	Pasivo Total	1.794.083	1.001.899	1.040.973	3.836.955	1.278.985	
	Activo Total	396.402.298	484.568.728	584.709.367	1.465.680.393	488.560.131	0,003
	PT/AT - debe ser igual o menor a 0,80						
Rentabilidad	Utilidad Neta	117.985.666	96.099.954	97.033.307	311.118.927	103.706.309	
	Capital	50.000.000	50.000.000	50.000.000	150.000.000	50.000.000	2,07
	No deberá ser negativo						

Cumple con los requisitos establecidos en el PBC.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909/03 y el PBC, las ofertas presentadas, la evaluación técnica y el análisis de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda:

Abg. Pedro Mariano Amarilla Garcia
Asesor Jurídico
Matrícula N° 35930

Dr. Sebastián Benítez
Director General de Servicios

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Vicerrector

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

1. **Adjudicar** el llamado para Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias, **Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** a la firma **Taller La Solución** (de Pastor Ayala Escurra , C.I. N° 1.257.422) por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos y económicos exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

Lotes	Empresa Adjudicada	Monto Máximo	Monto Mínimo
1	Taller La Solución	60.000.000	30.000.000
2	Taller La Solución	94.000.000	47.000.000
3	Taller La Solución	13.000.000	6.500.000
4	Taller La Solución	60.000.000	30.000.000
5	Taller La Solución	10.000.000	5.000.000
6	Taller La Solución	10.000.000	5.000.000
7	Taller La Solución	10.000.000	5.000.000

Por lo tanto, el monto máximo de la adjudicación asciende a **Gs. 257.000.000** (Guaraníes doscientos cincuenta y siete millones) y el monto mínimo **Gs 128.500.000** (guaraníes ciento veintiocho millones quinientos mil); salvo mejor parecer del Señor Rector.

Abg. Pedro Amarilla
Asesor Jurídico

Dr. Sebastián Benítez
Director Gral. de Servicios

Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero
Vicerrector